



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de *Noviembre* de 2003.-


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 29 de febrero de 2004, el contrato a favor del doctor Mariano Beltrán TOZZI (D.N.I. N° 23.073.600) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Dolores.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, el del año próximo y conforme a la partida autorizada oportunamente por Resolución N° 322/2003.

3°) Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ENRIQUE SANTAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION